

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20954 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alanís (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 278, de 1 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería y Personal.
- Una plaza de Guarda Municipal.
- Cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo con destino al Plan Provincial de Servicios Sociales.
- Una plaza de Director de la Escuela Infantil Municipal.
- Una plaza de Ordenanza.
- Dos plazas de Monitor Deportivo.
- Una plaza de Monitor Guadalinfo/Agente de Innovación Local.
- Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil.
- Una plaza de Agente Local de Promoción de Empleo/Agente de Desarrollo Local.
- Una plaza de Arquitecto Técnico Urbanística y Aparejador Municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica del Ayuntamiento de Alanís (<https://sede.alanis.es>).

Alanís, 5 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Eva Cristina Ruiz Peña.